



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

29 MAYO 2015

10989

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunión en Mineduc y reunión en la Subdere, desde el 26 al 27 de mayo del 2015

1 día c / pernot.	26 / 05 / 15	=	76.707
1 " s / "	27/05/15		<u>30.680</u>
			107.387
	pasajes		<u>140.000</u>
			247.387

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

PAMELA PEREZ CAVIERES

SECRETARIA MUNICIPAL

(3)

CHTR/KAZR/PALT/hcb.-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE